	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S .E	
	SOLICITUD NOVEDAD CONTRACTUTAL	CO-CBS-FT-20 V3

BOGOTA, FEBRERO 2025

DE ESTIVEL ALONZO PASTOR MERCHAN
Supervisor Administrativo

ESTEPHANY JIMENEZ SANDOVAL
Apoyo Tecnico a la supervision

PARA: AREA DE CONTRATACIÓN

CONTRATO No. **4285-2024**

OBJETO DEL CONTRATO:
SUMINISTRO DE INSUMOS MÉDICO QUIRÚRGICOS REQUERIDOS PARA HOSPITALIZACIÓN, UCI, URGENCIAS, CIRUGÍA ENTRE OTROS, NECESARIOS PARA LA ATENCIÓN DE PACIENTES DE LOS SERVICIOS ASISTENCIALES DE LAS UNIDADES QUE COMPONEN LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E

CONTRATISTA: **LABORATORIOS GOTHAPLAST LTDA.**

TIPO DE LA SOLICITUD:

ADICIÓN [X] SUSPENSIÓN [] REINICIO [] MODIFICACIÓN [] ACLARATORIO []

PRORRÓGA []

VALOR DE LA ADICIÓN: VEINTE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS MCTE $20.874.578

PLAZO [0] día(s) /mes(es) DESDE _____ HASTA _____

JUSTIFICACION DE LA SOLICITUD:
La Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., con el fin de dar cumplimiento al objeto misional, realizó proceso de contratación a través de la modalidad de convocatoria pública número CP002-2024, lo anterior con el fin de garantizar la contratación de insumos y dispositivos médicos, algunos de ellos con apoyo tecnológico requeridos en diferentes especialidades, para responder de forma pertinente y oportuna a los problemas de morbilidad con las diferentes patologías que se presentan en la población de las localidades Ciudad Bolívar, Tunjuelito, Usme y Sumapaz, garantizando la prestación de los servicios de salud asistenciales con calidad, humanización, continuidad, accesibilidad y seguridad.
Los dispositivos e insumos medico quirúrgicos permiten garantizar la prestación de servicio en las diferentes unidades de manera eficiente, proporcionando seguridad y bienestar a los usuarios, con el buen uso de los mismos se reducen las infecciones y se evita estancias prolongadas.

Como resultado del proceso de convocatoria, se adjudicarón 18 contratos entre estos el contrato **4285-2024** con el proveedor **LABORATORIOS GOTHAPLAST LTDA.**, cuyo objeto es: "SUMINISTRO DE INSUMOS MÉDICO QUIRÚRGICOS REQUERIDOS PARA HOSPITALIZACIÓN, UCI, URGENCIAS, CIRUGÍA ENTRE OTROS, NECESARIOS PARA LA ATENCIÓN DE PACIENTES DE LOS SERVICIOS ASISTENCIALES DE LAS UNIDADES QUE COMPONEN LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E " con fecha de inicio 11 de Marzo de 2024.
A la fecha el contrato **4285-2024** ha presentado el siguiente comportamiento mensual:

AÑO 2024	AÑO 2025	
MESES		VALOR
	ENERO	$3.668.777,00
	FEBRERO	$44.730.221,00
ABRIL		$20.972.298,00
MAYO		$35.063.023,00
JUNIO		$710.000,00
JULIO		$44.781.069,00
AGOSTO		$27.640.655,40
SEPTIEMBRE		$25.594.350,80
OCTUBRE		$66.304.862,00
NOVIEMBRE		$30.858.532,00
DICIEMBRE		$33.483.520,00

Teniendo en cuenta que el saldo actual del contrato **4285-2024** resulta **insuficiente** para cubrir las necesidades de los servicios asistenciales hasta el **30 de abril de 2025**, fue necesario solicitar la autorización de la junta directiva para **adicionar** el contrato con el proveedor **LABORATORIOS GOTHAPLAST LTDA.**, por un valor de **$20.874.578** esta **adición** fue aprobada mediante el Acuerdo **013 de 2025.**(Se anexa documento)

Con esta ampliación, se garantizará la disponibilidad constante de los insumos adjudicados al contrato, permitiendo responder de manera eficiente a la demanda de los servicios y mantener los estándares de atención requeridos para la seguridad y bienestar de los pacientes. Así mismo, contribuirá a una planificación adecuada de los insumos y a la optimización de los recursos disponibles, evitando demoras en la atención y estancias prolongadas, mientras surteel proceso de contratación de insumos medico quirurgicos.

A la fecha el contrato de suministro **4285-2024** con el proveedor **LABORATORIOS GOTHAPLAST.**, se encuentra en un procentaje de ejecución de ejecución del **90,35%** y el saldo actual del contrato es de **$ 35.654.252** pesos

VALOR PROMEDIO FACTURADO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN
$ 30,346,119	90,35%

INFORME DEL ESTADO ACTUAL DEL CONTRATO PARA ADICIONAR

VALOR TOTAL DEL CONTRATO INCLUYENDO ADICIONES	VALOR EJECUTADO A LA FECHA	SALDO ACTUAL	TIEMPO PROYECCION
$ 369,461,560	$ 333,807,308	$ 35.654.252	

INFORME DEL ESTADO ACTUAL DEL CONTRATO PARA PRORROGAR

PERIODO INICIAL DEL CONTRATO			PRORROGAS EFECTUADAS			SUSPENSIONES EFECTUADAS	TIEMPO A PRORROGAR
11/3/2024	AL	10/6/2024	11/6/2024 1/7/2024 1/9/2024 1/11/2024 01/01/2025 16/01/2025 01/03/2025	AL	30/6/2024 31/8/2024 31/10/2024 31/12/2024 15/1/2025 28/2/2025 30/4/2025	N/A	N/A

ESTIVEL ALONZO PASTOR MERCHAN
Supervisor Administrativo

ESTEPHANY JIMENEZ SANDOVAL
Apoyo Tecnico a la supervision

8/9/2022

	INFORME DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE SUMINISTRO, BIENES, SERVICIOS, CONSULTORIA, OBRA E INTERVENTORIA	CO-CBS-FT-12 V7
FECHA:	Marzo 03 de 2025	

INFORME PARCIAL:	X	INFORME FINAL :	

1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO

No. DE CONTRATO:	4285-2024	CONTRATISTA:	LABORATORIO GOTHAPLAST LTDA	CÉDULA DE CIUDADANÍA O NIT:	830061856-1
OBJETO:	SUMINISTRO DE INSUMOS MÉDICO QUIRÚRGICOS REQUERIDOS PARA HOSPITALIZACIÓN, UCI, URGENCIAS, CIRUGÍA ENTRE OTROS, NECESARIOS PARA LA ATENCIÓN DE PACIENTES DE LOS SERVICIOS ASISTENCIALES DE LAS UNIDADES QUE COMPONEN LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E,				

DATOS DEL CONTRATISTA:	REPRESENTANTE LEGAL:	NATALIA PATRICIA ORTEGA ZAMORANO	CÉDULA DE CIUDADANÍA :	52155749
	ASESOR COMERCIAL:	NATALIA GARCIA	TELÉFONO:	2248930
	DIRECCIÓN:	CRA 72 A No 70-17	CELULAR:	2516284-2248930
	E-MAIL:	ventas@labgothaplast.com.co	PÁGINA WEB:	0
DATOS DEL SUPERVISOR / INTERVENTOR: (Diligenciar los que aplique, ingresar filas en caso que se requiera, ocultar filas en caso de no diligenciarlas)	NOMBRES Y APELLIDOS:	ESTIVEL ALONZO PASTOR MERCHAN	CÉDULA DE CIUDADANÍA:	1024547866
	CARGO / PERFIL DEL SUPERVISOR	SUPERVISOR ADMINISTRATIVO	ÁREA O DEPENDENCIA:	ALMACEN MEDICO QUIRURGICOS
	DIRECCIÓN:	CALLE 48A SUR #28-48	TELÉFONO FIJO:	0
	CORREO ELECTRÓNICO:	gestionsuministros@subredsur.gov.co	CELULAR:	3043426182
	NOMBRE DEL APOYO A LA SUPERVISION	ESTEPHANY JIMENEZ SANDOVAL	CÉDULA DE CIUDADANÍA:	52953523
	CARGO/PERFIL	APOYO TECNICO A LA SUPERVISION	ÁREA O DEPENDENCIA:	ALMACEN MEDICO QUIRURGICOS
	CORREO ELECTRÓNICO:	comprasmedicoquirurgicos@subredsur.gov.co	CELULAR:	3006593051

FECHA ACTA DE INICIO:	2024-03-11	FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:	2024-06-10	PLAZO INICIAL:	3 Meses
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$ 92.365.390	VALOR INICIAL EN LETRAS:	NOVENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS NOVENTA PESOS MCTE		

DESCRIPCIÓN DEL RUBRO:	MATERIAL MEDICO QUIRURGICOS	CÓDIGO DEL RUBRO:	4245010401
DESCRIPCIÓN DEL RUBRO: (Si aplica para dos rubros)	N/A	CÓDIGO DEL RUBRO:	N/A
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL N°:	16	FECHA DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:	2024-01-04
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTA N°:	17160	FECHA DE REGISTRO PRESUPUESTAL:	2024-03-01

2. INFORMACIÓN DE ADICIONES REALIZADAS AL CONTRATO

N° DE ADICIÓN	VALOR DE LA ADICIÓN	FECHA SUSCRIPCIÓN DE LA ADICIÓN:	N° CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:	FECHA DE LA DISPONIBILIDAD:	CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL N°:	FECHA DEL REGISTRO:	CÓDIGO DEL REGISTRO PRESUPUESTAL
1	$ 50.000.000	2024-06-26	1695	2024-06-21	26022	2024-06-27	4542010401
2	$ 84.780.000	2024-08-30	2190	2024-08-26	33707	2024-08-31	4542010401
3	$ 52.000.000	2024-10-31	2589	2024-10-22	38986	2024-10-31	4542010401
4	$ 10.000.000	2024-12-20	2889	2024-12-02	44949	2024-12-20	4542010401
5	$ 45.064.470	2025-01-15	0080	2025-01-03	12744	2025-01-15	4542010401
6	$ 35.251.700	2025-02-28	453	2025-02-26	-	2025-02-28	4542010401

3. INFORMACIÓN DE PRORROGAS o SUSPENSIONES REALIZADAS AL CONTRATO

N°	PRORROGA / SUSPENSION	PLAZO	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN
1	PRORROGA	20 Días	2024-04-29	2024-06-11	30/06/2024
2	PRORROGA	2 Meses	2024-06-26	2024-07-01	31/08/2024
3	PRORROGA	2 Meses	2024-08-30	2024-09-01	31/10/2024
4	PRORROGA	2 Meses	2024-10-31	2024-11-01	31/12/2024
5	PRORROGA	15 Días	2024-12-20	2025-01-01	15/01/2025
6	PRORROGA	1Mes y 16 Días	2025-01-15	2025-01-16	28/02/2025
7	PRORROGA	2 Meses	2025-02-28	2025-03-01	30/04/2025

4. OTRAS NOVEDAES CONTRACTUALES

N°	OTRO SI No (Aclaratorio, inclusion, Exclusion)	CONSIDERACION DEL OTRO SI	FECHA DE SUSCRIPCION DEL OTRO SI

	INFORME DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE SUMINISTRO, BIENES, SERVICIOS, CONSULTORIA, OBRA E INTERVENTORIA							CO-CBS-FT-12 V7
FECHA:	Marzo 03 de 2025							
1	#N/A	#N/A						#N/A

5. EJECUCIÓN DEL CONTRATO incluidas las facturas a certificar

ÍTEM	FECHA DE FACTURA Y/O CUENTA DE COBRO	NÚMERO DE FACTURA Y/O CUENTA DE COBRO	N° ENTRADA ALMACÉN	VALOR DE FACTURA Y/O CUENTA DE COBRO	SALDO DEL CONTRATO	N° ORDEN DE PAGO	FECHA ORDEN DE PAGO	VALOR CANCELADO
1	2024-04-01	35236	VZ000000014746	$ 3.029.886	$ 89.335.504	0000000000563892	2024-08-28	$ 3.029.886
2	2024-04-18	35679	VZ000000014793	$ 6.904.993	$ 82.430.511	0000000000563892	2024-08-28	$ 6.904.993
3	2024-04-18	35680	VZ000000014794	$ 9.363.419	$ 73.067.093	0000000000563890	2024-08-28	$ 9.363.419
4	2024-04-01	35239	VZ000000014824	$ 1.674.000	$ 71.393.093	0000000000563890	2024-08-28	$ 1.674.000
5	2024-05-14	36246	VZ000000014880	$ 7.547.105	$ 63.845.987	0000000000574748	2024-11-06	$ 7.547.105
6	2024-05-15	36280	VZ000000014881	$ 10.675.298	$ 53.170.689	0000000000574748	2024-11-06	$ 10.675.298
7	2024-05-30	50070	VZ000000014982	$ 7.410.084	$ 45.760.605	0000000000574748	2024-11-06	$ 7.410.084
8	2024-05-30	50071	VZ000000014983	$ 9.430.536	$ 36.330.070	0000000000574748	2024-11-06	$ 9.430.536
9	2024-06-27	50730	VZ000000015173	$ 710.000	$ 85.620.070	0000000000585204	2024-12-11	$ 710.000
10	2024-07-04	50873	VZ000000015200	$ 8.560.829	$ 77.059.241	0000000000595539	2025-01-16	$ 8.560.829
11	2024-07-09	50985	VZ000000015261	$ 22.951.260	$ 54.107.981	0000000000595539	2025-01-16	$ 22.951.260
12	2024-07-26	51496	VZ000000015363	$ 13.268.980	$ 40.839.001	0000000000595539	2025-01-16	$ 13.268.980
13	2024-08-02	51682	VZ000000015441	$ 6.224.675	$ 34.614.326	0000000000596574	2025-02-05	$ 6.224.675
14	2024-08-26	52230	VZ000000015500	$ 16.821.687	$ 17.792.638	0000000000596574	2025-02-05	$ 16.821.687
15	2024-08-26	52231	VZ000000015503	$ 4.594.293	$ 13.198.345	0000000000596574	2025-02-05	$ 4.594.293
16	2024-09-06	52529	VZ000000015560	$ 455.532	$ 97.522.813	0000000000596697	2025-02-05	$ 455.532
17	2024-09-03	52417	VZ000000015603	$ 4.500.000	$ 93.022.813	0000000000596697	2025-02-05	$ 4.500.000
18	2024-09-23	52908	VZ000000015633	$ 15.975.064	$ 77.047.749	0000000000596697	2025-02-05	$ 15.975.064
19	2024-09-23	52907	VZ000000015634	$ 4.663.755	$ 72.383.995	0000000000596697	2025-02-05	$ 4.663.755
20	2024-10-04	53204	VZ000000015723	$ 13.393.254	$ 58.990.741			
21	2024-10-04	53205	VZ000000015724	$ 8.992.970	$ 49.997.771			
22	2024-10-04	53206	VZ000000015725	$ 7.095.739	$ 42.902.032			
23	2024-10-04	53207	VZ000000015726	$ 24.276.000	$ 18.626.032			
24	2024-10-15	53477	VZ000000015805	$ 12.546.900	$ 6.079.132			
25	2024-11-12	54102	VZ000000015933	$ 14.682.203	$ 43.396.930			
26	2024-11-12	54103	VZ000000015934	$ 15.901.582	$ 27.495.348			
27	2024-11-12	54104	VZ000000015935	$ 274.747	$ 27.220.601			
28	2024-12-03	54625	VZ000000016012	$ 7.913.296	$ 19.307.304			
29	2024-12-03	54624	VZ000000016013	$ 3.389.715	$ 15.917.589			
30	2024-12-03	54623	VZ000000016014	$ 5.681.703	$ 10.235.887			
31	2024-12-12	54910	VZ000000016071	$ 2.880.990	$ 7.354.897			
32	2024-12-27	55221	VZ000000016173	$ 4.776.803	$ 12.578.094			
33	2024-12-27	55222	VZ000000016174	$ 8.841.014	$ 48.801.550			
34	2025-01-27	55621	VZ000000016271	$ 3.668.777	$ 45.132.773			
35	2025-02-11	55953	VZ000000016338	$ 6.648.958	$ 38.483.815			
36	2025-02-11	55955	VZ000000016339	$ 13.097.378	$ 25.386.437			
37	2025-02-11	55954	VZ000000016340	$ 11.282.085	$ 14.104.352			
38	2025-02-11	55948	VZ000000016364	$ 7.282.800	$ 6.821.552			
39	2025-02-17	56097	VZ000000016369	$ 6.300.000	$ 521.552			
40	2025-02-24	56287	VZ000000016404	$ 119.000	$ 35.654.252			
TOTAL EJECUTADO				$ 333.807.308				$ 154.761.395

6. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$ 92.365.390	VALOR PAGADO:	$ 154.761.395
VALOR DE ADICIONES DEL CONTRATO:	$ 277.096.170	SALDO POR PAGAR :	$ 179.045.912
VALOR TOTAL DEL CONTRATO :	$ 369.461.560	SALDO A REINTREGRAR	

7. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DECLARE SI SE CUMPLIO A SATISFACCIÓN EL OBJETO CONTRACTUAL)

No.	OBLIGACIÓN	CUMPLIMIENTO SI/NO	EMITE SU CONCEPTO EN EL CASO DE PRESENTAR ALGUNA DIFICULTAD	SOPORTE DE VERIFICACIÓN VS UBICACIÓN
1	Realizar la entrega de los insumos y dispositivos médicos quirúrgicos una vez se realice la solicitud de pedido por parte del Almacén General en un tiempo no mayor a cuarenta y ocho (48) horas, con factura original y tres copias, certificación de pago de aportes a seguridad social y contribuciones parafiscales (si aplica) en la fecha, lugar y hora establecido por el Supervisor del Contrato, cumpliendo con el suministro y con las características técnicas y calidad contratadas. Se deben realizar las entregas en el embalaje correspondiente de acuerdo al tipo de producto y recomendaciones del fabricante e identificando el nombre del producto, cantidad, unidad de medida, lote y fecha de vencimiento, Registro INVIMA	Si		Solicitudes de pedido & Facturas emitidas por el proveedor / Almacén.

	INFORME DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE SUMINISTRO, BIENES, SERVICIOS, CONSULTORIA, OBRA E INTERVENTORIA			CO-CBS-FT-12 V7
FECHA:	Marzo 03 de 2025			
2	Entregar dispositivos e insumos con una vigencia no inferior a dos (2) años, en caso de que al momento de la entrega tenga una vigencia inferior, se debe adjuntar carta de compromiso de cambio debidamente suscrita por el Representante Legal, para su remplazo en un término que no supere su vigencia	Si		Cartas de compromiso / Almacén de medico quirurgicos.
3	Realizar los cambios que sean necesarios cuando los insumos o dispositivos medico quirúrgicos no cumplan con los criterios de calidad, referencia, presentación y condiciones técnicas requeridas, en un tiempo no mayor a veinticuatro (24) horas siguientes a la notificación del hecho, así como también garantizar el cambio del insumo que llegase a presentar evento adverso, posterior al seguimiento y confirmación por parte del Contratista, para lo cual se deberá suministrar por escrito toda la información técnica del nuevo fabricante que será evaluado y aprobado por el supervisor del contrato	Si		Nota credito / Radicado cuentas por pagar.
4	Entregar toda la información que le sea solicitada en relación con la ejecución del contrato, facilitando el acceso a sus instalaciones y vehículos de ser necesario, para efectuar las pruebas o verificaciones que sean requeridas	Si		Conciliaciones / Secop modulo siete.
5	Permitir el desarrollo de las actividades de control y vigilancia contractual que ejerza la Subred Sur a través del personal idóneo que ésta designe	Si		Solicitudes / Correos electronicos.
6	Realizar el cambio de Registro Sanitario en caso de vencimiento durante la vigencia del contrato e informar de inmediato al supervisor del contrato	Si		No aplicado hasta la fecha de ejecución.
7	Realizar la identificación, inventario, recolección y reposición de los insumos médico quirúrgicos que hayan sido requeridos por el INVIMA mediante alerta sanitaria en un término no mayor a cuarenta y ocho (48) horas e informar de inmediato al supervisor del contrato	Si		No aplicado hasta la fecha de ejecución.
8	Realizar el adecuado almacenamiento, disposición, conservación y distribución de los insumos solicitados por el supervisor del contrato, según la normatividad vigente para la materia prima, producción, controles de calidad y producto final	Si		Recepciones tecnicas / Almacén.
9	Disponer en sus bodegas del stock necesario para atender las solicitudes de pedidos de los insumos medico quirúrgicos requeridos objetos del contrato	Si		Facturas emitidas por el proveedor / Almacén.
10	Realizar seguimiento, análisis e informe al Supervisor del contrato, en el caso que los insumos presenten eventos de seguridad	Si		Sucesos de seguridad / Correos electronicos.
11	Cambiar los insumos próximos a vencer o que presenten baja rotación ya sea por el mismo producto o por el que la Subred Sur requiera de acuerdo a sus necesidades y que se encuentren en el contrato, una vez notificado por el supervisor del mismo, previa verificación y concepto técnico emitido por el personal designado para tal fin, durante la ejecución del contrato y seis (6) meses después de finalizado el contrato. Para lo anterior la Subred Sur avisara con una antelación mínimo de dos (2) meses	Si		Cambio de insumos proximos a vencer cuando aplique / Correos electronicos.
12	Brindar las capacitaciones que sean requeridas por el supervisor del contrato para aquellos insumos y dispositivos médico quirúrgico que lo requieran	Si		Capacitaciones cuando sean solicitadas por el area asistencial o se deriven de sucesos de seguridad / Actas de capacitación.
13	Informar con mínimo quince (15) días de antelación las novedades presentadas con la firma de modificaciones, prorrogas y adiciones a la supervisión del contrato	Si		No aplicado hasta la fecha de ejecución.
14	Suscribir contrato de comodato para los insumos y/o dispositivos medico quirúrgicos que requieran apoyo tecnológico (si hay lugar)	Si		Apoyo tecnologico si aplica / Soportes biomedicos.
15	Aplicar las normas de seguridad y salud en el trabajo de las personas que vincule para la prestación del servicio en cuanto al suministro de los insumos	Si		Recepcion tecnica / Almacén.
16	Asumir los gastos de transporte, embalaje y logística requeridos para realizar la entrega de los insumos en el lugar que solicite el supervisor del contrato	Si		Facturas emitidas por proveedor sin cobros adicionales / Almacén.
17	Indemnizar y/o asumir todo daño que se cause a terceros, a bienes propios o de terceros, o al personal contratado para la ejecución del contrato, por causa o con ocasión del desarrollo del mismo. En caso de requerimientos o demandas por algún tipo de afectación a la vida o la salud de los pacientes o personal de salud, el Contratista deberá responder por sus acciones y omisiones, al igual que por las secuelas que se generen producto de un insumo entregado a la Subred Sur.	Si		No aplicado hasta la fecha de ejecución.
OBSERVACIONES:			PORCENTAJE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL	90,35%

8. INFORMACIÓN SOPORTES DE EJECUCIÓN Y DOCUMENTOS ADJUNTOS

VERIFICACION DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES Planillas/ Certifcación por parte de Revisor Fiscal /Contador ESPECIFICANDO EL MES					
FIRMA DEL APOYO A LA SUPERVISIÓN		ANEXOS (CD)	N/A	FECHA:	
FIRMA DEL SUPERVISOR		TOTAL FOLIOS	1	FECHA:	
NOMBRE COMPLETO DE QUIEN RECIBE EL INFORME	CARGO/PERFIL		FIRMA	FECHA:	

BOGOTÁ | SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E

ACUERDO N°. 013 DE 2025

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.

(Bogotá D.C. 28 de febrero de 2025)

"Por el cual se autoriza a la Gerencia de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E, adicionar el Contrato N°. 4285 de 2024, cuyo objeto es "Suministro de insumos médico quirúrgicos requeridos para hospitalización, UCI, urgencias, cirugía entre otros, necesarios para la atención de pacientes de los servicios asistenciales de las unidades que componen la subred integrada de servicios de salud sur E.S.E"

LA JUNTA DIRECTIVA DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.

En uso de sus facultades legales, estatutarias especialmente las conferidas en el Acuerdo Distrital 641 de 2016 y mediante el Literal 11) del Artículo décimo sexto del Acuerdo 020 del 18 de abril de 2018 "Estatutos la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E." y,

CONSIDERANDO

Que, la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E, constituye una categoría especial de Entidad Pública descentralizada del orden Distrital, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, adscritas a la Secretaría Distrital de Salud, sometidas al régimen jurídico previsto por la Ley 100 de 1993 y sus modificaciones contenidas en las Leyes 1122 de 2007 y 1438 de 2011, Acuerdos Nos. 13 y 17 de 1997 y 11 de 2000 del Concejo de Bogotá D.C.

Que, de conformidad con el numeral 6 del artículo 195 de la Ley 100 de 1993, en materia contractual la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E. se someterá al régimen del derecho privado, pero podrá aplicar, discrecionalmente las cláusulas excepcionales previstas en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.

Que, mediante Acuerdo N°. 20 del 18 de abril de 2018, fue expedido el Estatuto de la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E, el cual establece en su artículo 16 las funciones de la Junta Directiva.

Que, por Acuerdo N°. 135 del 26 de noviembre de 2021, por medio del cual la Junta Directiva de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., compila el Estatuto de Contratación y su expedición deroga todas las normas que le sean contrarias, en especial los Acuerdos N° 09 de 2017, Acuerdo N° 027 del 2017, Acuerdo N° 003 del 06 de febrero de 2019, Acuerdo N° 075 del 30 de julio de 2021 y el Acuerdo N° 115 del 29 de octubre de 2021, estableciendo en el artículo 18:

ACUERDO N°. 013 DE 2025

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.

(Bogotá D.C. 28 de febrero de 2025)

"Por el cual se autoriza a la Gerencia de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E, adicionar el Contrato N°. 4285 de 2024, cuyo objeto es "Suministro de insumos médico quirúrgicos requeridos para hospitalización, UCI, urgencias, cirugía entre otros, necesarios para la atención de pacientes de los servicios asistenciales de las unidades que componen la subred integrada de servicios de salud sur E.S.E"

"Artículo 18. DE LAS ADICIONES A LOS CONTRATOS: Los contratos que celebre la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur se podrán adicionar hasta tres veces el valor inicial; siempre y cuando exista una justificación que soporte la adición y las condiciones del mismo lo permitan. Sólo se podrá variar el precio de los bienes o servicios contratados en aquellos casos en que se generen diferencias por el cambio de normatividad o se presente un desequilibrio económico debidamente soportado.

PARÁGRAFO PRIMERO: Se requerirá autorización de Junta Directiva para los contratos que, aunque no necesitaron autorización para el valor inicial del contrato, sus adiciones superen el 3% del presupuesto aprobado por el CONFIS DISTRITAL para la Subred Integrada de Servicios..."

Que, así mismo, mediante Resolución 702 del 23 de junio del 2022, se adopta el Manual de Contratación CO- CBS-MA-01 V3 conforme al Estatuto de Contratación contenido en el Acuerdo 135 del 2021 y en el parágrafo del artículo 8.12.2.3, refiere:

"PARÁGRAFO: Se requerirá autorización de Junta Directiva para los contratos que, aunque no necesitaron autorización para el valor inicial del contrato, sus adiciones superen el 3% del presupuesto aprobado por el CONFIS DISTRITAL para la Subred Integrada de Servicios.

En este último caso, si las necesidades del servicio así lo exigen; la Gerencia podrá incrementar sumas adicionales, siempre y cuando, cuente con la previa autorización de la Junta Directiva..."

Que la Subred Sur adelantó el proceso de selección Convocatoria Pública N°. CP 002 de 2024, cuyo objeto es "SUMINISTRO DE INSUMOS MÉDICO QUIRÚRGICOS REQUERIDOS PARA HOSPITALIZACIÓN, UCI, URGENCIAS, CIRUGÍA ENTRE OTROS, NECESARIOS PARA LA ATENCIÓN DE PACIENTES DE LOS SERVICIOS ASISTENCIALES DE LAS UNIDADES QUE COMPONEN LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.", del cual se originó el contrato de prestación de servicio N° 4285 de 2024, suscrito con la empresa LABORATORIOS GOTHAPLAST LTDA., identificada con NIT. No. 830.061.856-1.

Que, el Contrato se suscribió el primero (01) de marzo de 2024 por un valor de NOVENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS PESOS ($92.365.500) y un plazo de ejecución de tres (03) meses contados a partir del 11 de marzo de 2024, el cual fue prorrogado y a la fecha se ha adicionado en $241.844.470 para un valor total contratado de $334.209.860.

ACUERDO N°. 013 DE 2025

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.

(Bogotá D.C. 28 de febrero de 2025)

"Por el cual se autoriza a la Gerencia de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E, adicionar el Contrato N°. 4285 de 2024, cuyo objeto es "Suministro de insumos médico quirúrgicos requeridos para hospitalización, UCI, urgencias, cirugía entre otros, necesarios para la atención de pacientes de los servicios asistenciales de las unidades que componen la subred integrada de servicios de salud sur E.S.E"

Que la Dirección Administrativa solicita adición por VEINTE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS ($20.874.578) para garantizar el normal funcionamiento del Suministro de insumos médico quirúrgicos requeridos para hospitalización, UCI, urgencias, cirugía entre otros, necesarios para la atención de pacientes de los servicios asistenciales de las unidades que componen la subred integrada de servicios de salud sur E.S.E., hasta el 30 de abril de 2025.

Que, el contrato N°. 4285 de 2024 a la fecha tiene un valor total de TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS NUEVE MIL OCHOCIENTOS SESENTA PESOS ($334.209.860) MCTE. y en razón a lo anterior, se hace necesario de conformidad con lo establecido en el parágrafo primero del artículo 18 del Estatuto de Contratación y el parágrafo del artículo 8.12.2.3 del Manual de Contratación de la Subred Sur ESE CO-CBS-MA-01 v3, solicitar autorización de la Junta Directiva para adicionar el mencionado contrato por la suma de ($20.874.578), para suplir las necesidades hasta el 30 de abril de 2025.

Que con base en los fundamentos de hecho y derecho, anteriormente expuestos, encuentra la Dirección de Contratación, viable la adición solicitada, de conformidad con la normatividad que regula la materia, por lo que la Gerencia solicita autorización ante la Junta Directiva a fin de obtener su aprobación.

Que, en mérito de lo anteriormente expuesto, la Junta Directiva de la Subred Integrada de Servicios de Salud E.S.E:

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar a la Gerencia adicionar el Contrato de Suministro N°. 4285 de 2024, suscrito con la empresa **LABORATORIOS GOTHAPLAST LTDA.**, identificada con NIT. No. 830.061.856-1, por el valor de **VEINTE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS ($20.874.578) MCTE.** y prorrogar el contrato hasta el 30 de abril de 2025.

ACUERDO N°. 013 DE 2025

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.

(Bogotá D.C. 28 de febrero de 2025)

"Por el cual se autoriza a la Gerencia de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E, adicionar el Contrato N°. 4285 de 2024, cuyo objeto es "Suministro de insumos médico quirúrgicos requeridos para hospitalización, UCI, urgencias, cirugía entre otros, necesarios para la atención de pacientes de los servicios asistenciales de las unidades que componen la subred integrada de servicios de salud sur E.S.E"

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Bogotá, D.C., a los veintiocho (28) días del mes de febrero de 2025.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

CESAR AUGUSTO CORTÉS AMAYA
Presidente Junta Directiva

VIVIANA MARCELA CLAVIJO
Secretaria Técnica-Gerente

FUNCIONARIO /CONTRATISTA	NOMBRE	CARGO	FIRMA
Revisado por:	Miguel Rodríguez Ballen	Dirección Administrativa	
Aprobado por:	Martha Isabel Delgado	Asesora Gerencia	
Aprobado por	Isidro Alberto González	Sugerente Corporativo / Dirección de Contratación	
Declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y por tanto lo presentamos para la respectiva firma.			

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SALUD
Secretaría Distrital de Salud

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

GF-GGA-PRE-FT-02 V4

FECHA SOLICITUD:	jueves, 6 de marzo de 2025

NOMBRE DEL RESPONSABLE DE LA DEPENDENCIA
ISIDRO ALBERTO GONZALEZ RODRIGUEZ

DEPENDENCIA SOLICITANTE:
DIRECCION DE CONTRATACION

IDENTIFICACION DEL GASTO

Funcionamiento	
Operación	X
Inversion	

Observaciones: (PARA EL CUBRIMIENTO DE LAS NECESIDADES HASTA EL 30 DE ABRIL DE 2025)
AUTORIZADA POR JUNTA DIRECTIVA MEDIANTE ACUERDO 013 DE 2025 DEL 28 DE FEBRERO DE 2025

IMPUTACION PRESUPUESTAL

CODIGO	NOMBRE RUBRO	VALOR
4245010401	MATERIAL MEDICO QUIRURGICOS	$ 20.874.578
TOTAL DISPONIBILIDAD		$ 20.874.578

VALOR EN LETRAS: VEINTE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS M/CTE

OBJETO DEL CDP

ADICIÓN No. 07 AL CONTRATO 4285-2024, cuyo objeto es "SUMINISTRO DE INSUMOS MÉDICO QUIRÚRGICOS REQUERIDOS PARA HOSPITALIZACIÓN, UCI, URGENCIAS, CIRUGÍA ENTRE OTROS, NECESARIOS PARA LA ATENCIÓN DE PACIENTES DE LOS SERVICIOS ASISTENCIALES DE LAS UNIDADES QUE COMPONEN LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E " .

FIRMA
VIVIANA MARCELA CLAVIJO
GERENTE

Elaboró:	Luz Dary Mora Peña - Auxiliar Administrativo
Revisó:	Karen Dahiana Fajardo Jimenez - Profesional Especializado - Direccion de Contratacion
Revisó:	B/V: Isidro Alberto Gonzalez Rodriguez - Subgerente Corporativo
Aprobó (Area de presupuesto) :	Johan Javier Pulido Rey - Profesional Especializado VI - Lider de Presupuesto

D-537

Secretaría de Salud
Subred Integrada de Servicios de Salud
Sur E.S.E.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

NIT 900958564

FECHA DE EXPEDICIÓN: marzo 10 De 2025

CDP: 537

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO CERTIFICA:

DEPENDENCIA: 13 - GERENTE

SE EXPIDE EL PRESENTE CERTIFICADO A SOLICITUD DE: VIVIANA MARCELA CLAVIJO

EL OBJETO DE ESTA DISPONIBILIDAD SE PERFECCIONARA CON GIRO RESERVADO PARA RESPALDAR EL COMPROMISO:
ADICION No 07 AL CONTRATO 4285-2024 CUYO OBJETO ES " SUMINISTRO DE INSUMOS MEDICO QUIRURGICOS REQUERIDOS PARA HOSPITALIZACION UCI, URGENCIAS, CIRUGIA ENTRE OTROS, NECESARIOS PARA LA ATENCION DE PACIENTES DE LOS SERVICIOS ASISTENCIALES DE LAS UNIDADES QUE COMPONEN LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E. " PARA EL CUBRIMIENTO DE LAS NECESIDADES HASTA EL 30 DE ABRIL DE 2025.

QUE EXISTE APROPIACION PRESUPUESTAL DISPONIBLE Y LIBRE DE AFECTACION EN EL(LOS) SIGUIENTE(S) RUBROS:

CODIGO CCPET	NOMBRE RUBRO	TIPO GASTO	VALOR ACTUAL
42450104	PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO	OPERACION	$20.874.578,00

CODIGO AUXILIAR	CONCEPTO	NIVEL	VALOR ACTUAL
4245010401	MATERIAL MÉDICO-QUIRÚRGICOS	O	$20.874.578,00

VEINTE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS CON CERO CTVS M/Cte.

ESTA DISPONIBILIDAD TIENE UNA VIGENCIA DE 296 DÍAS A PARTIR DE LA FECHA DE SU EXPEDICIÓN.

RESPONSABLE PRESUPUESTO